

## Dos décadas cruciales para el afianzamiento de la cultura económica moderna en la sociedad holguinera: 1899-1920.

Rafael Ángel Cárdenas Tauler<sup>1</sup>

**Resumen:** La región de Holguín comprende el área nororiental de Cuba que se extiende, de Norte a Sur, entre el Atlántico y el río Cauto, y de Este a Oeste desde las bahías de Banes y Nipe sobre el Atlántico hasta su franja fronteriza que se besa con el territorio de Las Tunas. La modernidad en Cuba emergió en el siglo XIX de la mano de la economía de plantación azucarera, y resultaría contaminada por la explotación de fuerza de trabajo esclava hasta 1886 (cuando fue abolida la esclavitud y se generalizó el empleo del trabajo asalariado), el proteccionismo comercial de la metrópoli a favor de los intereses de los comerciantes-banqueros hispanos, y la ausencia de un Estado-nación constituido a pesar de ya encontrarse en germen la conciencia nacional entre la población criolla. Esta es una historia sucinta acerca de cómo las clases hegemónicas de la sociedad holguinera (el capital hispano-cubano o doméstico) aprendieron de la manera más ardua en la República burguesa incipiente, entre 1899 y 1920, las ásperas lecciones de la cultura económica moderna, o dicho en otras palabras, de la economía de mercado.

**Palabras clave:** estructura económica, modernización, industria azucarera, región de Holguín

La modernización de la estructura económica regional de Holguín adquirió su impulso inicial a principios del siglo XX de la mano de las compañías azucareras estadounidenses *The Cuban American Sugar Company* (fundó los centrales Chaparra y Delicias en Puerto Padre), *United Fruit Company* (erigió el Boston en Banes y el Preston en Mayarí) y *Santa Lucía Company* (se apoderó del control del histórico central Santa Lucía en Gibara, propiedad indivisible hasta entonces de la Sucesión de Rafael Lucas Sánchez Gil), las cuales aprovecharon la favorable coyuntura generada por la reciente guerra independentista y la primera intervención norteamericana para hegemonizar sobre los recursos naturales, económicos y laborales de sus respectivas zonas.

El auge azucarero asociado a la Primera Guerra Mundial imprimió un segundo impulso a este proceso, cuando entre 1915 y 1919 dos compañías azucareras financiadas con capital estadounidense construyeron y pusieron en operaciones a los centrales Cupey y Canarias (*The Cupey Sugar Company* y *Compañía Azucarera Central Canarias*), tres con capital comercial hispano-gibareño (*Compañía Azucarera Central Rey*, *Compañía Azucarera Central Cacocum* y *Compañía Azucarera de Báguanos*) a los centrales Rey, Cacocum y Báguanos, y una con capital hispano-cubano-norteamericano (*Tacajó Sugar Corporation*) al central Tacajó. La ubicación de esas seis unidades

---

<sup>1</sup> Licenciado en Educación, Master en Historia y Cultura en Cuba, Doctor en Ciencias Históricas, actualmente profesor de metodología de la investigación histórica en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. [Rcardenas@fh.uho.edu.cu](mailto:Rcardenas@fh.uho.edu.cu)

agroindustriales en la franja meridional y el este de la localidad holguinera les proporcionaría ventajas como la fertilidad de la llanura aluvial del Cauto, un ramificado sistema hidrográfico, favorables condiciones climáticas para el rendimiento agrícola e industrial de la caña, y acceso a las vías del Ferrocarril Central y los puertos de Nipe y Santiago de Cuba. La población rural en esas áreas totalizaba 16 035 habitantes en 1915 y 23 961 en 1919<sup>2</sup>, lo que significaba un veloz incremento de más del 49% en un territorio señalado por la elevada concentración de la propiedad rústica —diez ex haciendas comuneras con una capacidad superficial total de 35 285 caballerías, de las cuales el 56,1% sería transferido a 146 terratenientes tras su deslinde<sup>3</sup>—. Esta conjunción de factores implicaba, a la vez, una amplia disponibilidad de fuerza de trabajo susceptible de explotación mediante el salario y la complejización de los procedimientos de acceso a la tierra.

Estas compañías azucareras adolecerían de insuficiente capacidad de capitalización y se vieron obligadas a desarrollar sus operaciones en tierras deslindadas y ocupadas por hacendados ganaderos, alta clase media y comerciantes hispano-cubanos y terratenientes norteamericanos, quienes compartían un interés común de participar en las ganancias azucareras. Estas premisas generaron una intensa concurrencia por las fuentes de financiamiento y la tierra, a la que le fueron inherentes las dinámicas siguientes:<sup>4</sup>

- a) El acceso de las compañías azucareras a una tierra previamente ocupada por las clases hegemónicas locales excluyó la coacción e impuso el compromiso como forma de interacción, del que se derivaría la conciliación de sus intereses económicos, materializada en los contratos de compraventa y arriendo.
- b) Las compañías azucareras dependían de los intereses de *The Cuba Railroad Company* y de los propietarios a través de cuyas fincas tenderían sus ramales ferroviarios para el movimiento de sus producciones e insumos.
- c) La financiación de la industria azucarera constituiría una empresa conjunta del capital comercial y ganadero hispano-cubano de la región, el capital financiero estadounidense y la banca anglo-hispano-cubana.

---

<sup>2</sup> Padrón Vecinal del Término Municipal de Holguín, publicado en el periódico *El Liberal*, no. 411, del 15 de abril de 1915, y el Censo de la República de Cuba de 1919, op. cit.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Holguín (A.H.P.H.), Fondo Protocolos Notariales del Partido Judicial de Holguín, 1899-1920.

<sup>4</sup> *Ibíd.*

d) Las compañías azucareras, privadas del control sobre el capital, la tierra y la infraestructura ferroviaria, basaron sus relaciones con los terratenientes en general y sus colonos en particular en estrategias flexibles, definidas por las significativas concesiones realizadas a estos en materia de derechos y obligaciones.

Esta compleja trama forzaría a los centrales de la zona de Holguín a distribuir considerables proporciones de sus utilidades, lo que afectaría la magnitud de sus tasas de ganancias y su capacidad para la acumulación de capital y la reproducción ampliada, y les impediría trascender su calidad de unidades agroindustriales menores y/o les empujaría a la quiebra. La experiencia de la Compañía Azucarera Central Rey S. A. resulta paradigmática cuando se trata de ilustrar los avatares de la aventura azucarera del capital doméstico holguinero en pleno auge del mercado del dulce.

En 1918, la referida Compañía, nucleada en torno a los comerciantes hispanogibareños José Rey García y Antonio Bermúdez Otero, dio inicio a su empresa con una emisión de 1 500 bonos de 500 pesos cada uno, con un interés del 6 % anual y por un término de diez años. Los tenedores de los mismos acordaron nombrar como su agente fiduciario al Banco Nacional de Cuba (aún cuando, en su trayectoria, la Compañía Azucarera Central Rey S. A. contaría también con el crédito y sus grandes colonos con la refacción del Banco Español). La Compañía estableció asimismo un convenio con la Sociedad Cuervo y Pagliery de La Habana<sup>5</sup>, mediante el cual esta última se obligaba a construir el batey y la casa de maquinarias del central en los terrenos de la Compañía, consistentes en 215 caballerías de tierra aportadas por sus fundadores en la hacienda Sabanilla del Contraamaestre. Según su concepción original, la fábrica de azúcar sería capaz de moler 80 000 @ de caña diariamente.

Al año siguiente, falleció José Rey García y su coterráneo Juan Rimblas Cusachs, uno de los pilares del comercio gibareño y holguinero, adquirió de la Sucesión de aquel y de Mariano Faget Torres 36 acciones preferenciales y 180 comunes de la

---

<sup>5</sup> Los principales accionistas de ambas corporaciones, al parecer, revivían así sus nexos de negocios de antaño: Manuel Cuervo y Compañía, en 1900, se dedicaba al comercio de exportación e importación a través del puerto de Gibara, y en 1902 introducía reses desde Puerto Rico por la misma vía y las vendía en esa villa (periódico El Eco de Holguín, número del 16 de julio de 1902, Biblioteca del Museo Histórico Provincial de Holguín), en tanto que Rey Hermanos y Compañía, en los mismos años, operaba como firma bancaria y en los marcos de la Sociedad Garrido y Compañía, participaba en el giro de las consignaciones (A. H. P. H., Fondo Registros de Sociedades Mercantiles del Partido Judicial de Holguín, libro 1).

Compañía con un valor total de 36 000 pesos y 15 000 dólares, acto que lo convirtió en detentador de su paquete accionario.

No obstante, los accionistas no disponían de los recursos financieros necesarios para las operaciones del central y la Sociedad Cuervo y Pagliery se vio obligada a asumir su administración, y con las ganancias obtenidas con la venta de la zafra de 1918-1919 pagó los jornales, refaccionó a los colonos, y costó el corte, alza y tiro de la caña. Posteriormente, se ocupó asimismo del perfeccionamiento del capital fijo de la fábrica, la extensión de las obras del batey, la adquisición de locomotoras, material rodante, combustible y otros insumos y del tendido de ramales de vía ancha hacia las colonias, utilizando para ello las garantías colectiva e individuales de sus asociados. En 1919, la finca azucarera Central Rey ya disponía de seis lotes con un total de 302 caballerías situados en las haciendas Sabanilla del Contramaestre y San Francisco. Hacia 1920, la deuda de la Compañía Azucarera con la Sociedad Cuervo y Pagliery ya ascendía a 639 008,60 pesos, una cuantía muy superior a la estipulada en el contrato original.

Paralelamente, la Compañía adquiriría otras obligaciones igualmente onerosas, atribuibles a su escasa liquidez y al problemático acceso a la tierra a lo largo del trayecto del Ferrocarril Central, y que le negarían aún más recursos para la reproducción ampliada de sus operaciones.

En 1918, el colono Manuel Sánchez Sera concedió a la Compañía Azucarera Central Rey un crédito de 4 500 pesos con interés del 7 % para la construcción de un chucho en las proximidades de la estación ferroviaria de Cacocum, contrayendo ésta una hipoteca sobre dicha instalación y la obligación de cancelar el préstamo con las utilidades del azúcar.

En 1920, el hacendado norteamericano John Goodwin Althorne entregó en arriendo al central Rey 140 caballerías por 14 años en la hacienda Sabanilla del Contramaestre, por una renta de 5 000 pesos anuales pagadera con el importe de media arroba de azúcar por cada 100 de caña.

No fue hasta ese año que se construyó el ramal ferroviario de esta unidad agro-industrial, el cual se conectaba con el Ferrocarril Central en las cercanías del poblado de San Germán y contaba con una estación propiedad de la Compañía. Dicha vía fue tendida a través de la hacienda de uno de sus colonos, el terrateniente norteamericano Albert Penn Kerr, el cual accedió a cambio de que se le permitiese usar su chucho para

transportar, sin pagar cargos, sus productos agrícolas hasta las vías del Ferrocarril Central.

El mayor potencial de la fase agrícola del central Rey, radicaba en sus grandes colonos. En la zafra de 1918-1919, esta unidad agro-industrial produjo 660 218 @ de azúcar, y para ello debió moler 530 000 @ de caña procedentes de terrenos propios y más de 11 veces esa cantidad suministrada por sus colonias<sup>6</sup>. En 1920, el central Rey agregó a sus cuatro contratos de suministro de caña originales —Juan Rimblas Cusachs, Mariano Faget y Torres, Juan Ambrosio Aguilera Zayas y la sociedad de José Rey García (hijo) y José Rey Llisny— otros siete adquiridos del central Cacocum y uno del Canarias, quienes tenían bajo cultivo un total de 427 caballerías en las haciendas Sabanilla del Contramaestre, Cacocum y Guanaiba.

En el último año mencionado, la Sociedad Cuervo y Pagliery presentó una demanda ante el Juzgado de Primera Instancia de Holguín contra la Compañía Azucarera Central Rey, por el cobro de los 639 008,60 pesos que ésta aún le adeudaba. El litigio se zanjó provisionalmente cuando la Compañía aceptó un paquete de compromisos que la ponían prácticamente en manos de la parte demandante: la liquidación íntegra de la deuda en un plan de plazos que se prolongaría hasta 1932, pagando un interés del 6 % anual (todos los pagos se efectuarían en pesos cubanos o dólares) y reconociendo una segunda hipoteca sobre la finca; el pago de la deuda de 100 000 pesos contraídos por la Sociedad Cuervo y Pagliery con sus acreedores para invertir en las mejoras de la finca, en tres plazos anuales entre 1920 y 1922; el mantenimiento en condiciones operativas de la instalaciones y equipos del central y la preservación de los contratos en vigor; la siembra de caña en tierras del central y sus colonias hasta totalizar 10 000 000 @ de la gramínea en cada zafra, siguiendo una estrategia para reducir progresivamente la dependencia de la Compañía respecto de sus colonias con el fin de incrementar su cuota de ganancia; y la obligación de asegurar las instalaciones del ingenio en no menos de 1 000 000 de pesos, bajo pena de que la Sociedad acreedora se hiciera cargo del trámite cobrando para ello el principal y los intereses adeudados y vencidos de la Compañía.

---

<sup>6</sup> Archivo Nacional de la República de Cuba (A.N.R.C.), Fondo Secretaría de la Presidencia, “Resultados de los centrales del Término Municipal de Holguín, en la zafra de 1918-1919”, legajo 48, no. 6.

En junio de 1921, ésta aún no había logrado cumplir la última parte de su compromiso, lo que le valió una nueva admonición de la Sociedad acreedora, y su deuda con los tenedores de bonos cuyo fideicomiso corría por cuenta del Banco Nacional de Cuba todavía ascendía a 39 008,80 pesos. El 21 de septiembre de 1921, la Compañía Azucarera Central Rey emitió cinco bonos por valor de 100 000 pesos cada uno con un interés del 10 % anual y término en 1923, constituyendo para ello una tercera hipoteca sobre sus propiedades. El corolario de su calvario fue el embargo de las instalaciones de su finca el 8 de octubre del mes siguiente y su remate en pública subasta el 23 de diciembre del mismo año, operación en la que, tras resultar valorizadas en 700 000 pesos, serían transferidas a la propiedad de la Sociedad Cuervo y Pagliery.

La crisis económica de 1920-1921 también cobró su tributo a otros hacendados azucareros holguineros de nuevo cuño. Los hermanos Martín y Melchor Palomo Beceña, comerciantes hispano-gibareños asociados con otros cuatro hacendados y comerciantes cubanos, fundaron en 1918 el central Cacocum y en 1919 el Báguanos. Simultáneamente, ambos Beceña, incitados por el auge azucarero, se empeñaron en una estrategia de diversificación de inversiones que se tradujo en la fundación en 1918 de una colonia cañera que suministraría la materia prima al central Rey, la constitución de dos sociedades mercantiles en el giro de tienda mixta en Holguín y Puerto Padre en 1919<sup>7</sup>, la instalación de un gran aserrío para procesar los 4 000 000 de pies de madera que aportaría el despeje de los terrenos para cultivar caña en su latifundio de la hacienda Cacocum, dotado de un ramal conectado con las vías del Ferrocarril Central, en ese mismo año<sup>8</sup>, y la construcción de otra colonia azucarera en Mayarí en conjunción con su hermano Gaspar entre 1919 y 1920. Esta práctica sustrajo importantes recursos a la reproducción ampliada de los centrales mencionados y los privó de reservas para enfrentar la crisis que se avecinaba.

En 1920, la Compañía Azucarera Central Báguanos había contraído una deuda con The Royal Bank of Canada ascendente a 1 200 000 pesos (otro acreedor suyo fue el Banco Español, sucursal del Banco Territorial), viéndose obligada a hipotecar sus propiedades<sup>9</sup>, en tanto que la Compañía Azucarera Central Cacocum había adquirido

---

<sup>7</sup> A. H. P. H., Fondo Registros de Sociedades Mercantiles, libro 11.

<sup>8</sup> Periódico El Eco de Holguín, número del 27 de septiembre de 1919, B. M. H. P. H.

<sup>9</sup> A.N.R.C., Fondo Donativo y Remisiones, "Endeudamiento de la Compañía Azucarera Central Báguanos con The Royal Bank of Canada", legajo 629, no. 60.

otra con el Banco Nacional de Cuba por un total de 1 750 000 pesos. En ese mismo año, en medio ya de la crisis bancaria, el central Báguanos fue transferido a la propiedad de la Punta Alegre Sugar Company y el Cacocum fue retenido a duras penas por los hermanos Beceña con una pérdida de 1 478 000 pesos.

El comercio en el mercado interno holguinero se incrementó fundamentalmente sobre la base de los productos industriales importados y los víveres de producción local, como derivación de los procesos de absorción del mismo por los productores y exportadores norteamericanos, proletarización del campesinado y urbanización. El abastecimiento mayorista y minorista de esas mercancías se consumaba a través de 584 tiendas mixtas, 1 391 bodegas, 1 258 tiendas de víveres y frutos del país, 148 carnicerías y los mataderos de las municipalidades. En el espacio dominado por el monocultivo azucarero y la ciudad de Holguín, la numerosa población flotante generó 110 hospedajes de diversa índole y 395 fondas, cantinas y establecimientos análogos.

El comercio exterior también experimentó un movimiento expansivo. Entre 1899 y 1907 los valores de las exportaciones e importaciones regionales ascendieron a 36 697 258 y 16 674 754 pesos, respectivamente, lo que equivalía al 40,3% y al 20,5% del total registrado en los puertos orientales entre ambos años. En 1919 ambos indicadores ya totalizaban 75 888 480 y 11 154 201 pesos, respectivamente, y ello representaba el 48% y el 24,7% de esos valores en la provincia de Oriente.

El comercio de cabotaje se especializaba en la exportación de productos agrícolas —ganado, frutos menores y madera—, y la importación de artículos industriales de consumo duradero y alimenticio. Una red de 18 casas consignatarias españolas, cubanas, británicas y norteamericanas se ocupaba del trasiego mercantil entre diez puertos y siete embarcaderos holguineros, por una parte, y los puertos de Manatí, Santiago de Cuba, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo, Nuevitas, Caibarién, Cárdenas, Matanzas y La Habana, por la otra.

Pero el proceso evolutivo de las relaciones de cambio se desplegó inficionado por factores adversos que conllevaron la disolución, venta o embargo para enjugar deudas hipotecarias de 536 sociedades mercantiles y comercios de todo tipo, entre 1900 y 1920, cifra equivalente aproximadamente a la séptima parte de los negocios abiertos en ese período. Entre esos factores estuvieron presentes:

- a) Las altas tasas de interés del crédito comercial y refaccionista, fluctuantes entre el 12% y el 25%, fenómeno imputable a la gran demanda de capitales generada por el proceso modernizador de base azucarera y la relativamente escasa oferta del mismo.
- b) La depresión de la demanda solvente provocada por la depauperación del pequeño campesinado y la incapacidad de los sectores secundario y terciario para absorber la desocupación.
- c) El control ejercido por las compañías azucareras norteamericanas a través de sus departamentos comerciales y el pago en vales y fichas a sus trabajadores sobre el mercado de las comunidades bajo su influencia.
- e) Los constantes actos vandálicos contra los establecimientos comerciales en el campo y la inexistencia o degradación de las fuerzas del orden público en los barrios rurales y urbanos, fenómenos agudizados durante el mandato del general José Miguel Gómez entre 1909 y 1913.
- f) La ruinosa concurrencia en el mercado interno de las importaciones norteamericanas beneficiadas por los bajos aranceles previstos por el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1903 y la Ley de enero de 1919, que establecía para los comerciantes la obligatoriedad de proveerse de calzado económico de factura nacional suministrado por la Dirección Nacional de Subsistencias, lo que privaba de perspectivas a los talleres manufactureros locales.<sup>83</sup>
- g) La burguesía comercial se desenvolvía inmersa en una tupida red de dependencias: de los hacendados, la alta clase media y las casas importadoras regionales y extrarregionales para la obtención de créditos comerciales, de las empresas ferrocarrileras y las firmas navieras para el transporte y almacenaje de sus mercancías, y en el caso de las firmas locales que fungían como corresponsales o apoderados de compañías extranjeras o cubanas extrarregionales, con inversiones en los giros minero, financiero, energético, comercial, azucarero y ferroviario, de los resultados de su gestión de dichos intereses.

En la localidad de Holguín, la concentración de unidades agro-industriales de relativamente menor capacidad en el Sur, la existencia de una densa red ferroviaria y portuaria, la demanda de los mercados interno y norteamericano, las políticas institucionales proteccionistas, el control del capital hispano-cubano sobre la tierra en el *hinterland* y la disponibilidad de abundante fuerza de trabajo susceptible de explotación asalariada —en su territorio radicaba más de la mitad de los desocupados de la región



en 1899, más de la tercera parte en 1907 y más de la cuarta parte en 1919<sup>10</sup>—, hicieron posible la coexistencia de un espacio económico de producciones primarias alternativas con el del monocultivo azucarero.

Esta localidad permaneció como uno de los pilares ganaderos del país en este período. Su economía pecuaria resultó devorada por la guerra de independencia, y fueron los sectores de la burguesía holguinera vinculados a los negocios de importaciones y productos del ganado en la época colonial, quienes asumieron la rehabilitación de ese giro en la era republicana, mediante la introducción de animales de razas selectas para la reproducción desde Puerto Rico y Venezuela a través de los puertos de Gibara y Vita, el fomento de grandes fincas de crianza y la reactivación de las transacciones de ganado vivo<sup>11</sup>.

Otro aporte substancial en el mismo sentido, fue la distribución de ganado de crianza importado por el Gobierno de la Primera Intervención a través de su Secretaría de Agricultura entre la población rural, aplicando para ello un reglamento cuyo contenido clasista no era otro que la facilitación del redespliegue de la economía pecuaria en condiciones de dominio del hacendado sobre el campesinado según se infiere de su articulado: se formarían en cada municipio una lista de solicitantes, clasificándolos en pudientes y pobres, los primeros pagarían al contado y en plazos cortos y podrían adquirir ganado ilimitadamente, los segundos pagarían en un plazo de 18-30 meses y tendrían derecho a un máximo de cinco reses (cláusula que, en una zona donde la única actividad productiva económicamente viable hasta ese momento era la ganadería mayor, tendía a preservar el status quo agrario heredado de la época colonial); la entrega de animales al campesinado estaría en dependencia del criterio de las Juntas de Fomento locales (controladas por comerciantes y terratenientes) sobre la laboriosidad de cada solicitante, en tanto que en los grandes traspasos sólo mediaría la aceptación de la Secretaría de Agricultura (presidida por Perfecto Lacoste Grave de Peralta, un sobreviviente de la añeja clase de hacendados ganaderos aunque por aquel entonces sus días sobre la Tierra ya estaban contados); por último, era indispensable que el

---

<sup>10</sup> Informe sobre el Censo de Cuba, 1899, Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo de Cuba, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900; Censo de la República de Cuba bajo la Administración Provisional de los EE. UU., 1907, Oficina del Censo de los EE. UU., Washington, 1908; Censo de la República de Cuba, Oficina Nacional del Censo y Estadística Electoral, Maza, Arroyo y Caso, S. en C., La Habana, 1919.

<sup>11</sup> Periódico “El Eco de Holguín”, números del 27 de octubre de 1900 al 30 de mayo de 1906, B.M.H.P.H.

adquirente fuera propietario o arrendatario de la finca a la cual se trasladarían las bestias compradas, lo que excluía de la acción de la ley a las familias precaristas y aparceras<sup>12</sup>. Tras el primer lustro del siglo naciente, ya la economía pecuaria de la región había desarrollado la capacidad de autoregenerarse a partir de sus recursos internos: en el año fiscal de 1904-1905, por los puertos de Gibara, Banes, Puerto Padre, Vita, Samá, Nipe y Sagua de Tánamo, solamente se importaron 7 228 cabezas de ganado de cría, al contrario de lo que pasaba en el resto de la provincia oriental, que importó en esas fechas 45 754 con la misma finalidad<sup>13</sup>.

En la resurrección de la economía pecuaria holguinera, coadyuvaron asimismo la tradición del campesinado en esta actividad, una geografía abundante en llanuras, pastizales y recursos hidrográficos, la política tributaria proteccionista de las Municipalidades, las pragmáticas gubernamentales destinadas al restablecimiento de ese renglón económico en la Isla tales como la distribución gratuita de vacunas contra las epizootias, la prohibición del sacrificio del ganado de crianza, la autorización para la libre importación de reses, y la rebaja de aranceles sobre las importaciones de ganado procedente de EE. UU. y determinados países latinoamericanos<sup>14</sup>. Los ferrocarriles, convertidos en motivo de apremio para el deslinde y el cercado de las fincas ganaderas, y en medio apropiado para el traslado rápido y seguro de las reses, también coadyuvarían al proceso de rehabilitación.

Como consecuencia, el patrimonio ganadero de la localidad de Holguín experimentó una notoria recuperación: entre 1899 y 1910, se asentaron 117 059 cabezas de ganado mayor y se comercializaron en pie o en matadero otras 66 718<sup>15</sup>; y en 1913 en la misma se contabilizaban 106 068 reses y 26 848 caballos y mulos para un 32 % y

---

<sup>12</sup> A.H.P.H., Fondo Ayuntamiento Neocolonia, Reglamento para la distribución de ganado de crianza entre la población rural.

<sup>13</sup> Cabezas de ganado importadas por las aduanas de la Provincia, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Memorias sobre el estado de la provincia y sobre los trabajos realizados por el Gobierno y el Consejo Provincial durante el año fiscal de 1904 a 1905, p. 447, Fondo de Libros Raros y Valiosos de la Biblioteca Provincial de Santiago de Cuba (B. P. E. C. S. C.).

<sup>14</sup> Periódico “El Eco de Holguín”, números del 27 de octubre de 1900 al 30 de mayo de 1906, B.M.H.P.H.

<sup>15</sup> A.H.P.H., Registros de la Propiedad Pecuaria del Término Municipal de Holguín, libros 1-5, F. C. Aunque en fecha tan temprana como 1900-1901, ya se percibía la recuperación de los negocios ganaderos y el consumo de sus producciones: en el segundo semestre de 1900, fueron sacrificados 387 reses y 500 cerdos, y en igual período del siguiente año, 440 y 529 (periódico El Eco de Holguín, número del 8 de febrero de 1902, B. M. H. P. H.), mientras que en los dos primeros años de la guerra, ambos indicadores habían totalizado 215 y 68, y 389 y 54, respectivamente (A. H. P. H., Fondo Alcaldía y Ayuntamiento de la Colonia, documentos de la Riqueza Pecuaria del Término Municipal de Holguín, legajo 100, expediente 3 280).

57,6 % de crecimiento, respectivamente, respecto a diciembre de 1894<sup>16</sup>. Grandes contingentes de reses fueron trasladados por el Ferrocarril Central hacia los mercados orientales y occidentales, o adquiridos por la *United Fruit Company* y su subsidiaria *The Nipe Bay Company*.

La reconstrucción de la economía pecuaria holguinera transcurrió bajo la impronta del monopolio por parte de 14 terratenientes, los cuales eran propietarios del 46 % de la masa ganadera registrada y captaban los dividendos del 60-70 % de los animales comercializados. Uno solo de ellos, Wenceslao Infante Bidopia, capitalizaba el 31,3 % y el 51 % de los respectivos indicadores<sup>17</sup>.

Este fenómeno es indicativo de que el sector de la burguesía holguinera especializado en la venta de carne y productos importados a fines de la era colonial, había logrado ocupar el vacío dejado en la cúspide de la economía pecuaria por la defenestración de la clase histórica de los hacendados ganaderos patriarcales, aún cuando esto no debiera interpretarse en el sentido de que acapararía asimismo el mercado interno de la carne. En septiembre de 1900, los propietarios ganaderos de nuevo cuño habían tratado de retener bajo su control la venta de este producto en el Matadero urbano, pero la resistencia del capital comercial los forzó a aceptar una solución conciliatoria en los marcos del Ayuntamiento, consistente en que aquellos regularían la matanza de reses y la venta mayorista en tanto que el segundo dominaría la distribución minorista<sup>18</sup>. La pugna por el mercado de la carne culminaría con la moción del Concejal Celestino García Bracho (uno de los principales terratenientes ganaderos) el 1° de mayo de 1909, que demandó y obtuvo con el apoyo de los representantes del comercio en el Ayuntamiento, el incremento del impuesto sobre la matanza fuera del Rastro, el recrudecimiento de la lucha contra el sacrificio de reses y la venta de carne en condiciones de clandestinaje en los barrios rurales, y la limitación de la oferta de carne de cerdo en las casillas de venta<sup>19</sup>.

Desde los primeros años de posguerra, Holguín fue desplazado de sus mercados históricos de ganado en pie debido al restablecimiento de los demás centros ganaderos

---

<sup>16</sup> B. M. H. P. H., Fondo José A. García Castañeda, “Holguín: su desarrollo socio-económico”, expedientes 105 y 571; A. H. P. H., Fondo Alcaldía y Ayuntamiento de la Colonia, Resumen de la Riqueza Pecuaria de Holguín, diciembre de 1894, legajo no. 46, expediente no. 129.

<sup>17</sup> A.H.P.H., Registros de la Propiedad Pecuaria del Término Municipal de Holguín, libros 1-5, F. C.

<sup>18</sup> A. H. P. H., Fondo Ayuntamiento Neocolonia, Libros de Actas de Sesiones y Acuerdos del Ayuntamiento de Holguín, sesión del 4 de septiembre de 1900.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, sesión del 1° de mayo de 1909.

insulares; la importación de ganado y calzado de cuero norteamericanos con rebajas arancelarias del 40 y el 30 % respectivamente, propiciada por el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1903 entre Cuba y EE. UU; las facilidades brindadas por el Ferrocarril Central a la concurrencia mercantil interregional; y la creciente hegemonía del monocultivo azucarero dentro de la división nacional del trabajo. Estas tendencias condujeron al repliegue de los negocios pecuarios de la región holguinera sobre su mercado interno, evidenciado en el hecho de que entre 1901 y 1910, el 95,4 % del ganado comercializado en pie o en carne lo fue en el mismo, el 0,6 % se encaminó hacia los mercados al Sur del Cauto y el 4 % fue trasladado en el Ferrocarril Central hacia La Habana<sup>20</sup>.

Pero la situación de los mercados locales también distaba de ser propicia. La desocupación generada por el proceso de proletarización del campesinado mantuvo la demanda solvente en bajos niveles y propició el robo y la matanza ilegal de ganado mayor, con la consiguiente depresión del consumo y los precios de venta. Las compañías azucareras norteamericanas del litoral desarrollaron granjas ganaderas de elevadas intensificación y productividad. No debe descartarse tampoco el impacto desfavorable de la prohibición oficial de la matanza de ganado de crianza para favorecer la reproducción, que se prolongó hasta 1907 y se reinstauró en 1913, y los brotes epidémicos de carbunco que se extendieron por la región entre 1904 y 1906<sup>21</sup>.

La situación descrita se tornó exasperante hasta el punto de que los hacendados ganaderos y los traficantes de carne fresca de la región, en octubre de 1911, demandaron protección estatal contra la importación de carne norteamericana, la suspensión de los derechos sobre la venta de ganado, y la reducción de aquellos que gravaban la matanza y eran cobrados por las Municipalidades y el Gobierno Provincial<sup>22</sup>.

La coyuntura sostenidamente adversa del renglón que lideraban, compulsó a los principales representantes del capital ganadero a tornarse hacia escenarios económicos disyuntivos, atraídos por su demanda de capitales y su oferta de elevadas tasas de ganancia, insertándose en el monocultivo azucarero como colonos, arrendadores de tierra para el fomento de colonias y refaccionistas, y accesoriamente en el comercio

---

<sup>20</sup> A.H.P.H., Registros de la Propiedad Pecuaria del Término Municipal de Holguín, libros 1-5, F. C.

<sup>21</sup> Periódicos La Razón, número del 24 de mayo de 1913, y El Eco de Holguín, números del 26 de junio de 1907, 10 de enero y el 7 de noviembre de 1906, B. M. H. P.

<sup>22</sup> Periódico “El Eco de Holguín”, número del 2 de septiembre de 1911, B. M. H. P. H.

mayorista y minorista de mercancías importadas e industrias de diversa índole, la agricultura comercial no azucarera y las explotaciones mineras.

Los hacendados y comerciantes incursionaron en explotaciones en vasta escala de frutos menores en la zona de Holguín, principalmente los plátanos, cuyas abundantes cosechas serían expeditas a través del Ferrocarril Central, el Ferrocarril de Gibara-Holguín-Chaparra y por vía marítima, rumbo a los mercados occidental insular y norteamericano. También emprendieron proyectos de fomento de fincas de cítricos, cacao, café y tabaco, con vistas a la exportación<sup>23</sup>. En lo que se refiere al mercado interno regional, ya desde finales del primer lustro del naciente siglo la recuperación de las principales producciones agrícolas de la región (cereales, granos, cítricos, tubérculos, plátanos, azúcar, maderas para leña y preciosas) se evidenciaba en el descenso de sus precios por debajo del promedio provincial<sup>24</sup>.

Estas producciones resultaron incentivadas por la ampliación del mercado regional, especialmente en la ciudad de Holguín y los bateyes azucareros, las demandas de los mercados habanero y norteamericano, la reorientación del puerto de Gibara hacia la exportación de frutos menores, y ya en el marco de la primera conflagración mundial, las rebajas tarifarias del Ferrocarril Central para ese tipo de cargas así como la intervención estatal favorable a la diversificación agrícola según lo estipulado en la Ley de Subsistencias de 1918<sup>25</sup>.

El sistema latifundiaro azucarero de la *United Fruit Company* no llegó a desplazar definitivamente a la plantación de plátanos guineos de la variedad “Johnson”

---

<sup>23</sup> Periódico “El Eco de Holguín”, números del 8 y 29 de mayo, y 12 de junio de 1907, 14 de julio de 1909, 9 de febrero de 1910, 28 de junio de 1911 y 27 de marzo de 1918, B. M. H. P. H. Pese a su importancia acrecentada a raíz del Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y EE. UU., la industria tabacalera regional experimentaría una tardía refundación al ser desplazada a rangos inferiores por el azúcar, la ganadería, la minería y el comercio, en la lista de prioridades del capital holguinero: corría ya el año fiscal 1904-1905, y solamente existía una vega de tabaco en Puerto Padre capaz de producir cosechas de 200 quintales con un valor de 300 pesos, en tanto que en el resto de la provincia oriental, a partir de Jiguaní, florecía ampliamente esta lucrativa actividad económica (Producciones de café y tabaco de la Provincia, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Oriente, Memorias sobre el estado de la provincia y sobre los trabajos realizados por el Gobierno y el Consejo Provincial durante el año fiscal de 1904 a 1905, p. 209, Fondo de Libros Raros y Valiosos de la B. P. E. C. S. C.). Hacia 1913, esta situación de lasitud productiva había variado muy poco (García Castañeda, José A.: “Holguín: su desarrollo socio-económico”, op. cit.).

<sup>24</sup>Relación expresiva por Término Municipal de los precios medios de las principales producciones agrícolas, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Oriente, Memorias sobre el estado de la provincia y sobre los trabajos realizados por el Gobierno y el Consejo Provincial durante el año fiscal de 1904 a 1905, pp. 194-195, Fondo de Libros Raros y Valiosos de la B. P. E. C. S. C.

<sup>25</sup> A. H. P. H., Libros de Actas de Sesiones y Acuerdos del Ayuntamiento de Holguín, sesiones de enero de 1919; y periódico “El Eco de Holguín”, números del 8 y 29 de mayo y 12 de junio de 1907, 14 de julio de 1909, 9 de febrero de 1910, 11 de enero y 28 de junio de 1911, 27 de marzo y 25 de noviembre de 1914, 8 y 15 de mayo de 1915, y 26 de julio de 1916, B. M. H. P.

en Banes, ni aún en el momento del frenesí azucarero de 1914-1919. Esta experiencia, que databa de las postrimerías de la época colonial, subsistiría en la franja costera septentrional de Banes acorralada entre los latifundios del central Santa Lucía al Oeste y los del Boston al Sur y al Este. Inicialmente fue desarrollada por sociedades con experiencias en el rubro que databan de la época colonial, ya fuese en el fomento de plantaciones —la *Agrupación Agrícola de Mulas y Río Seco*, liderada por *Domenicis y Compañía*, dotada de capital hispano-cubano de Holguín y Gibara— o en la comercialización del fruto en el mercado norteamericano —la española *Monel, Borrell y Compañía*<sup>26</sup>—.

Pero las producciones agrícolas no azucareras se desplegaron constreñidas por la expansión de los latifundios cañeros<sup>27</sup>, la carestía del crédito refaccionista, la depresión de la demanda solvente del mercado regional, el desplazamiento de los capitales y la fuerza de trabajo hacia el espacio económico azucarero, y la dependencia de las firmas ferrocarrileras y exportadoras para la comercialización de sus cosechas en los mercados de EE. UU. y el Occidente insular, lo que permitía a estas retener parte considerable de la plusvalía generada en las empresas agrícolas holguíneas, restringiendo así sus potencialidades para la reproducción ampliada.

Como secuela de estos trances, en 1913, en las fincas destinadas a la agricultura comercial no azucarera en la zona de Holguín, 8 000 caballerías estaban dedicadas a potreros, 1 300 a frutos menores, 33 al cultivo de café, cacao, tabaco y cítricos y 24 000 permanecían en yermo<sup>28</sup>. Entre 1915 y 1920, gran parte de esas propiedades en el Sur y el Este serían transferidas al monocultivo azucarero.

Por su parte, la producción y exportación de plátanos guineos en las fincas banenses derivarían hacia la esfera de influencia del capital norteamericano. La empresa de esta nacionalidad *Atlantic Fruit and Steamship Company* adquirió de *Simón y Compañía* 31,4 caballerías en la hacienda Mulas entre 1910 y 1912, rodeadas por el Atlántico y la hacienda Banes, y en 1915 compró asimismo a la *United Fruit Company* el muelle y el tranvía que prestaban servicio en la bahía de Samá. Su control sobre esta

<sup>26</sup> A. H. P. H., Fondo Registros de Sociedades Mercantiles del Partido Judicial de Holguín, libros 1, 2 y 6.

<sup>27</sup> Tempranamente se hizo evidente que el monocultivo lastraría las potencialidades locales para la producción de alimentos: ya desde 1904-1905, los precios de las producciones agrícolas no azucareras de Puerto Padre eran generalmente superiores al promedio provincial, al contrario de lo que sucedía en el resto de la región (Relación expresiva por Término Municipal de los precios medios de las principales producciones agrícolas durante el año fiscal de 1904 a 1905, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, A. H. P. S. C.).

<sup>28</sup> García Castañeda, José A.: “Holguín: su desarrollo socio-económico”, Op. cit.

infraestructura, los vapores de transporte y el mercado norteamericano de la fruta, le permitieron a aquella compañía imponer condiciones leoninas a los campesinos medianos con los que estableció contratos de venta de sus producciones en las haciendas Samá, Río Seco y Mulas: si no se entregaban oportunamente los racimos, los gastos de las operaciones de recogida, acarreo y embarque por los trabajadores de la Compañía correrían por cuenta del plantador, deducibles del precio convenido o añadidos al crédito; los empleados de la Compañía podían transitar libremente por sus posesiones; la empresa compraría cantidades fijas, no admitiendo excesos productivos ni contratos con otras compañías del giro; si el plantador no asumía sus obligaciones, la Compañía se incautaba de la administración de su finca hasta el término del contrato; y si los hacendados no reunían un mínimo de 15 000 racimos para su embarque, entonces la Compañía se consideraba relevada de sus obligaciones con los mismos<sup>29</sup>.

Al parecer, los capitales locales en la zona de Banes quedaron constreñidos eventualmente a la función de refaccionistas en lo que se refiere al cultivo del plátano guineo: hacia 1920, solamente aparecería operando en el giro, paralelamente con la compañía estadounidense referida, la *Samá Company S. A.*, la cual, presidida por Primitivo Silva y Alfredo Dumois (hacendados estrechamente relacionados con los intereses de la *United Fruit Company*), tenía contratos con 33 propietarios de las haciendas Samá, Retrete y Yaguajay, quienes cultivaban el fruto en 16,6 caballerías de tierra y a los que proporcionaba crédito con un 12 % de interés anual reembolsable con las cosechas<sup>30</sup>.

La demanda de madera generada a raíz de la expansión de los centrales, la infraestructura ferroviaria y portuaria, la minería, la urbanización y la privatización de los bosques a raíz del deslinde de las haciendas comuneras, propiciaron las explotaciones forestales en el vasto espacio recorrido por o próximo a los ramales del Ferrocarril Central: Las Coloradas, Cabezuela, Majibacoa, Máguanos, El Canal, Manantiales, Arroyo Blanco del Sur, Cacocum y Tacámara. Esta actividad económica fue emprendida inicialmente por comerciantes dedicados a las tareas de tala, transporte y comercialización de los troncos desde la época colonial, y propietarios rurales deseosos de valorizar sus fincas.

---

<sup>29</sup> A. H. P. H., Fondo Protocolos Notariales del Partido Judicial de Holguín, 1899-1920.

<sup>30</sup> *Ibíd.*

La *Compañía Cubana Maderera de Palmarito* fue fundada en 1904 por comerciantes hispano-gibareños, con un capital inicial de 9 000 pesos oro español, obteniendo en ese año una utilidad líquida del 30 % sobre aquel, lo que le permitió al año siguiente incrementarlo a 50 000. Con su paquete accionario detentado por las sociedades *Rimblas, García y Compañía* (que aparecía como el principal socio desde 1905 tras haber aportado 30 000 pesos para la reproducción ampliada del aserrío), *Longoria y Compañía, Suero y Compañía y Beola y Compañía*, incorporaría también a cubanos connotados de la alta clase media como Juan R. Albanés y el General Pedro Vázquez Hidalgo, y del comercio y la gran propiedad como Elías Brizuela y Luis María Díaz. Esta empresa impuso a la larga su monopolio en el giro maderero, comprando las áreas boscosas a un precio superior al ofertado por sus competidores, dotando a su aserrío de tecnología avanzada (disponía de grandes talleres dotados con diez sierras de vapor para procesar troncos de caoba, cedro y otras maderas preciosas), y aprovechando su ubicación entre los paraderos de Mir y Maceo del Ferrocarril Central (en las proximidades de Sabanazo, punto de entronque de los ramales ferroviarios de *The Chaparra Railroad Company* y el Ferrocarril Central) para el transporte de sus producciones, maquinaria y personal a través del mismo<sup>31</sup>. Pudiera considerársele la empresa pionera del procesamiento industrial de la madera en la región, y entusiasta partícipe en la depredación de sus bosques ancestrales.

No obstante, el protagonismo de los incipientes inversionistas forestales resultaría finalmente absorbido por las compañías azucareras y sus grandes colonos. Entre 1907 y 1919, *The Chaparra Sugar Company* obtuvo diversos grados de control sobre las explotaciones forestales entre San Agustín de Aguarás y Palmarito, desarrolladas por *Javier Téllez Rodríguez y Compañía*, la *Compañía Maderera de Palmarito* (adquirida en 1912 por su testafarro el General Mario García Menocal), y la *Compañía Maderera Holguín* (cuyo propietario José A. Cardet era colono de *The Chaparra Sugar Company*). En el Sur, desde 1915, esta práctica económica aparecería asociada únicamente al despeje de terrenos para plantaciones cañeras<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> A. H. P. H., Fondo Registros de Sociedades Mercantiles del Partido Judicial de Holguín, libros 1-13.; periódico “El Eco de Holguín”, números del 14 de febrero y 29 de junio de 1903, 10 de marzo de 1906, 29 de enero y 1º de septiembre de 1910, 21 de abril y 6 de mayo de 1911, y 27 de marzo de 1918; y periódico “El Liberal”, número del 24 de abril de 1912, B. M. H. P. H.

<sup>32</sup> A. H. P. H., Fondo Registros de Sociedades Mercantiles del Partido Judicial de Holguín, libros 1-13, y Fondo Protocolos Notariales del Partido Judicial de Holguín, 1899-1920.



La demanda de capitales promovida por la industrialización azucarera, la expansión de las relaciones monetario-mercantiles y la emergencia del espacio económico de producciones primarias alternativas en la región, así como la legislación favorable a la denuncia y explotación de yacimientos de minerales valiosos en Cuba, generaron el rubro minero, cuyos antecedentes inmediatos datan del primer lustro de la posguerra: en 1904-1905, los instrumentos de recopilación de datos del Gobierno Provincial reportaban la tramitación de una mina de hierro, cuatro de cobre y tres de asfalto en Puerto Padre; dos de cobre y 19 de oro en Holguín; y dos de cobre en Gibara. Tales datos, de existir un interés institucional en ello, hubiesen permitido pronosticar las tendencias ulteriores de esta actividad económica: Holguín sería el foco del auge minero del Nororiente y la búsqueda de oro su eje<sup>33</sup>.

Este rubro estaría destinado a erigirse en uno de los pilares de la estructura económica regional: las 14 compañías mineras fundadas en el período llegaron a disponer de los mayores niveles de capitalización de la región después del renglón azucarero, pues operaban con una cuota de capital promedio ascendente a 91 432,20 pesos y 115 423,07 dólares, en tanto que en las sociedades mercantiles ocupadas en otros giros, ese indicador totalizaba 33 881,16 pesos y 245,40 dólares<sup>34</sup>.

En la minería, prevaleció la tendencia a la paulatina marginación del capital hispano-cubano por el estadounidense, lo que se evidencia en que, entre 1900 y 1920, las compañías anónimas de esta última nacionalidad —*The Holguín-Santiago Mine Company*, “*La Mejor*“ *Mining Company*, *Ayesha Mining Company* y *Holguín Exploration Company of New York*—, realizaron el 48,4 % del total de las inversiones en ese renglón; las empresas con capital mixto hispano-cubano-estadounidense —la *Sociedad Copropietaria de la Mina “Santiago”*, la *Sociedad Minera de Holguín “La Elisa”*, *Cuba Gold Mining Company*, la *Compañía de la Mina “La Paz”*, la *Compañía Minera “Santa Rosa”* y la *Compañía Minera “Alpha”*—, el 29 %; aquellas que operaban con capital español —el *Sindicato Holguinero*, la *Compañía Nacional Minera* y *Zayas y Canelles*—, el 22,3 %; en tanto que el capital cubano, representado por la

<sup>33</sup> Cuadro analítico de las 157 minas que existen en tramitación regular en la Provincia, año fiscal de 1904-1905 (Registro Moderno), Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Oriente, Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (A. H. P. S. C.).

<sup>34</sup> Fondo Registros de Sociedades Mercantiles del Partido Judicial de Holguín, libros 1-13, A. H. P. H.

empresa *Sánchez Manrino y Compañía*, pese a ser propietaria de 12 minas en Camagüey y Oriente, estaría presente únicamente con el 0,3%<sup>35</sup>.

Entre 1900 y 1920, ocho sociedades anónimas y una regular colectiva imprimieron particular impulso a los trabajos de prospección y explotación de las menas auríferas del eje Sucumucún-Guajabales-Aguas Claras, donde se ejecutaría el 63,8 % del total de las inversiones en el giro<sup>36</sup>. A lo largo de ambas décadas, en el mencionado eje operarían (y algunos permanecerían activos por muchos años con posterioridad) 29 fondos mineros. En otros puntos de la región (Santa Lucía, Banes, San Andrés, San Agustín de Aguarás y Yabazón) también aparecerían otras explotaciones menores<sup>37</sup>.

Los propietarios de los terrenos donde se localizaban los yacimientos de minerales valiosos carecían regularmente de capitales y experiencia para su explotación, por lo que ésta correría por cuenta de compañías y particulares extranjeros con el potencial requerido, y el vínculo entre aquellos y estos últimos se concretaría en contratos de arriendo, configurándose así un sistema que propiciaría la dispersión de la propiedad del terreno beneficiado, el capital y la producción en el giro minero.

Las sociedades mineras adquirieron rápidamente pericia en la venta parcial o total de las acciones como medio de capitalización de sus operaciones de prospección y explotación y de otras actividades económicas (el fomento de colonias cañeras, haciendas ganaderas, cultivos comerciales no azucareros y el comercio), y ello devendría en otro medio aprovechado por las clases hegemónicas locales y los empresarios estadounidenses, aparte de las relaciones de arriendo ya referidas, para participar de las ganancias generadas por este rubro. Esta práctica especulativa, así como la comercialización legal y clandestina del oro en polvo y lingotes en el mercado interno, condujeron a la larga a la depreciación de las acciones y la descapitalización de las sociedades mineras, aún cuando en ello también influyeron adversamente la baja ley del oro de la región (un promedio de una onza de oro por cada tonelada de mineral extraída), y el elevado costo económico y social del proceso de cianuración requerido

---

<sup>35</sup> Fondo Registros de Sociedades Mercantiles del Partido Judicial de Holguín, libros 1-13, A. H. P. H.

<sup>36</sup> *Ibíd.*

<sup>37</sup> Las regularidades dominantes en la evolución del rubro minero regional, se reconstruyeron mediante la triangulación de la información contenida en: A. H. P. H., Fondo Protocolos Notariales del Partido Judicial de Holguín, Fondo Registros de Sociedades Mercantiles del Partido Judicial de Holguín, libros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11; y el periódico *El Eco de Holguín*, números del 10 de marzo de 1906, 15 de mayo de 1907 y 6 de julio de 1910, B. M. H. P. H.

para el amalgamiento del mineral situado debajo del nivel freático, en los yacimientos auríferos de Aguas Claras.

Las consecuencias de estas dinámicas fueron palpables tempranamente. *The Holguín-Santiago Mine Company*, la *Sociedad Copropietaria de la Mina “Santiago”* y el *Sindicato Holguinero*, se encontraron involucradas en litigios por impagos e hipotecas y sufrieron el embargo de propiedades. La *Sociedad Zayas y Canelles* se disolvió en 1908 y sus integrantes se convirtieron en accionistas menores de la segunda sociedad mencionada. *Aysha Mining Company* vendió sus derechos de explotación en 1913 tras un año de haber comenzado sus operaciones. *The Cuba Gold Mining Company* tuvo que subastar parte de su maquinaria en 1904 y sus casas en 1910 en el fundo minero “La Casualidad”, para finiquitar sendos litigios por impagos a los comerciantes locales. La *Holguín Exploration Company of New York* vio embargada parte de sus instalaciones en 1915 por impago de utilidades y del arriendo de terrenos mineros y tuvo que vender acciones y propiedades para librarse del trance<sup>38</sup>. En 1918, la *Compañía Minera “La Paz” S. A.* vendió su contrato de arriendo para la explotación de la mina de ese nombre a su homóloga la *Compañía Minera “Santa Rosa” S. A.* en 90 000 pesos. En ese mismo año, la norteamericana *Gibara Copper Company*, dedicada a la explotación de minas de cobre en esa zona, cesaría sus operaciones definitivamente<sup>39</sup>.

## Conclusiones

El proceso de modernización estructural de la región de Holguín durante las dos primeras décadas del siglo XX, implicó asimismo la adopción por el capital doméstico de los conocimientos, habilidades y capacidades consustanciales a la cultura económica de la modernidad. Esta experiencia transcurrió bajo la impronta de las devastaciones ocasionadas por la reciente guerra revolucionaria, la dependencia creciente del capital financiero y la política estadounidenses, el déficit de capitales y acervo empresarial de las clases hegemónicas locales, y las arcaicas y seculares estructuras agrarias heredadas de la era colonial. Para enfrentar el desafío planteado por el progreso de la modernidad,

---

<sup>38</sup> Sin embargo, el Censo de la República de 1919 reporta que, hacia ese año, *The Holguin Exploration Company* ya había extraído un total de 14 439 toneladas de mineral en bruto, exportado 582 de oro, y su rendimiento equivalía a una onza por tonelada. Este último dato pudiera constituir la razón de su insolvencia tres años atrás.

<sup>39</sup> Censo de la República de Cuba, 1919, Op. cit.

el capital doméstico contaba con la limitada práctica de los comerciantes-banqueros hispanos de Gibara, y de los mercaderes de carne y minoristas de la ciudad de Holguín, la riqueza natural apenas profanada de la región, y la amplia disponibilidad de fuerza de trabajo susceptible de explotación asalariada.

El esfuerzo inversionista del capital doméstico de Holguín se dirigió hacia el monocultivo azucarero, la ganadería, la agricultura comercial no azucarera y la explotación de las riquezas forestales y minerales. Su limitada experiencia mercantilista y las continuas variaciones inducidas en los sectores primario, secundario y terciario de la economía por las oscilaciones de la oferta y la demanda en los mercados interno, insular y estadounidense, comportaron que los negocios avanzaran lenta e inestablemente en medio de una sucesión de quiebras y reorientaciones de inversiones.

No obstante, a la luz de la información recopilada y analizada, resulta innegable que el periodo de 1899-1920, aparte del recio aprendizaje para su burguesía en los usos de la economía de mercado, también comportó para la región holguinera la recuperación de los estragos de la última confrontación anticolonial, la extirpación de las reminiscencias de las relaciones de producción precapitalistas de signo colonial, y el establecimiento de la base económica necesaria para su ulterior progreso capitalista.

## **Bibliografía**

### Fuentes documentales:

Archivo Histórico Provincial de Holguín: Fondo Ayuntamiento y Neocolonia, 1899-1920, legajo 86/4 724 y 4 725, legajo 87/4 785, y legajo 132/6 811; y Libros de Actas de Sesiones y Acuerdos del Ayuntamiento de Holguín, 1899-1920.

\_\_\_\_\_ : Fondo Protocolos Notariales del Partido Judicial de Holguín, 1899-1920.

\_\_\_\_\_ : Fondo Registros Mercantiles de Comerciantes, libros 1-25.

\_\_\_\_\_ : Fondo Registros de Sociedades Mercantiles, libros 1-13.

\_\_\_\_\_ : Fondo Santa Lucía Company, 1900-1981, legajos 1/1-41/574.

\_\_\_\_\_ : Registros de la Propiedad Pecuaria, libros 1-5, F. C.

Archivo Nacional de la República de Cuba: Fondo Secretaría de la Presidencia, legajo 16/43, legajo 48/6, y legajo 106/52.

\_\_\_\_\_ : Fondo Donativo y Remisiones, legajo 629, no. 60.

Biblioteca del Museo Histórico Provincial de Holguín: Carpeta 1898-1904, expediente 9 / 1903.

\_\_\_\_\_ : Fondo José A. García Castañeda, expedientes 35, 105, 106, 110, 135, 247, 249, 338, 472, 488, 571 y 849.

Fuentes bibliográficas:

Censo de la República de Cuba bajo la Administración Provisional de los EE. UU., 1907, Oficina del Censo de los EE. UU., Washington, 1908.

Censo de la República de Cuba, Oficina Nacional del Censo y Estadística Electoral, Maza, Arroyo y Caso, S. en C., La Habana, 1919.

Informe sobre el Censo de Cuba, 1899, Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo de Cuba, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900.